

Uno de los puntos tratados en el orden del día del pleno municipal de julio celebrado este martes 17 fue una solicitud de la Parroquia de San Mateo de cambio de uso y excepción de condiciones urbanísticas para la implantación de uso social en 2ª categoría en solar sito en calle Ancha nº 107.

Se trata de edificar en dicho solar un inmueble dedicado a la impartición de catequesis. En el debate sobre esta cuestión, el concejal no adscrito Vicente Dalda mostró su apoyo a la iniciativa y su respeto a la Iglesia católica, indicando que estando conforme en dos de las cuatro peticiones que formula la Parroquia de San Mateo al Consistorio, relativas a que se cambie el uso al de enseñanza y que el patio interior tenga mayor edificabilidad, discrepa de las otras dos propuestas planteadas desde la Parroquia Mayor, sobre eximirles de dotar al nuevo edificio de plazas de garaje y de elevar la altura del inmueble unos 40 ó 60 centímetros sobre lo permitido para convertir la zona de trasteros en salas de reuniones. Estas solicitudes supondrían incrementar un tercio la edificabilidad total del proyecto, que pasaría de 600 a 900 metros cuadrados, datos que aportó Vicente Dalda.

En nombre de Izquierda Unida, su portavoz municipal Miguel Villa señaló que a su grupo le parece bien que se levante este edificio y que se planteen exoneraciones que están contempladas en la ley, pero no de que haya “trato de favor” a la Iglesia católica con respecto a otras entidades. Villa indicó que, según la normativa vigente, que él aplicó “a rajatabla” cuando fue concejal de Urbanismo en el cogobierno PSOE-IU (2011-2015), no se puede superar la altura permitida y es obligatorio crear una plaza de parking por cada 50 metros cuadrados de edificabilidad, lo que significa que la infraestructura proyectada por la Parroquia de San Mateo debe tener 18 plazas de aparcamiento, correspondientes a sus 900 metros cuadrados edificables.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos, la edil Purificación Joyera argumentó el voto a favor de la solicitud parroquial precisando que, para evitar discriminaciones como las aludidas por Villa, la formación naranja votará siempre favorablemente a este tipo de peticiones.

El portavoz municipal del PP, Francisco Huertas, defendió que no es obligatorio que el edificio promovido por San Mateo tenga garajes por que su superficie no excede los 350 metros cuadrados, en lo que discrepó posteriormente con Miguel Villa que sostiene lo contrario.

El gobierno municipal, a través del concejal de Urbanismo, José Cantizani, dijo que el informe técnico realizado por personal de su área da el visto bueno a lo que pide la parroquia y no entra a valorar la existencia o no de aparcamientos, porque eso se evaluará cuando se presente proyecto de obra.

Además, hay otro informe, de carácter jurídico, que igualmente avala las exenciones pedidas por la entidad promotora, explicó el también primer teniente de alcalde.

En un segundo turno de intervenciones, el concejal Vicente Dalda abogó por evitar tratos de favor actuando igual para todos y en beneficio del interés general, y añadió que había conversado sobre este proyecto con el responsable de la parroquia, quien había manifestado a Dalda que en Lucena la Iglesia es discriminada en algunos temas.

Miguel Villa (IU) declaró que las exoneraciones urbanísticas “tienen que estar muy justificadas” y que el edificio previsto en el 107 de la calle Ancha “supera el límite de altura, pero por muy poco”.

Zanjó el debate José Cantizani aseverando que lo demandado por San Mateo “está previsto por la ley y cuenta con informes técnico y jurídico favorables”. En la votación posterior, Vicente Dalda se abstuvo, Izquierda Unida votó en contra y PSOE, PP y Ciudadanos a favor del cambio de uso y las excepciones requeridas.